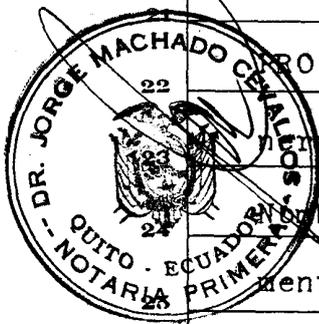




NOTARIA PRIMERA

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número sete -
6		cientos sesenta y nueve.-
7	Y REFORMA DE ESTATUTOS	En la ciudad de San Fran-
8		cisco de Quito , Capital-
9	QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA	de la República del Ecu-
10		dor , hoy día martes diez
11	ABEPRO PRODUCCIONES C.LTDA.	y nueve de Junio de mil -
12		novecientos ochenta y -
13	DE : \$/ 250.000,00	cuatro , ante mí , doctor
14		JORGE MACHADO CEVALLOS , -
15	A : \$/ 1'500.000,00	Notario Primero de este -
16		Cantón , comparece : el -
17	DI 3 COPIAS	señor BENJAMIN ALBERTO -
18		GOREN BERESTESKY , de -
19	J.J.J.J.J.J.J.J.	estado civil casado , -
20		a nombre y en representa-
21		ción de la Compañía " ABE
22		PRODUCCIONES C. LTDA." , en su calidad de Gerente Ge-
23		neral , debidamente acreditado según se desprende de su -
24		subrogamiento y más autorizaciones que se agregan como docu
25		mentos habilitantes ; el señor compareciente es de naciona
26		lidad chilena , mayor de edad , vecino de esta ciudad de -
27		Quito , legalmente capaz para contratar y obligarse , a -
28		quien de conocer doy fe ; y , dice : Que eleva a escritura



1 pública el contenido de la siguiente minuta : S E Ñ O R -

2 N O T A R I O : En su registro de Escrituras Públicas sír-
3 vase autorizar una de la que conste el Aumento de Capital-
4 y Reforma de Estatutos de " ABEPRO PRODUCCIONES C. LTDA.",

5 de conformidad a lo constante en las cláusulas que a conti-
6 nuación se expresan : P R I M E R A . - I N T E R V I -

7 N I E N T E : Comparece al otorgamiento de la presente es-
8 critura el señor Benjamín Alberto Goren Berestesky , en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal de " ABE-
10 PRO PRODUCCIONES C. LTDA." , quien además comparece autori-

11 zado expresamente por la Junta General de Socios . - El nom-

12 bramamiento y autorización se agrega a este instrumento ; el

13 compareciente es casado , mayor de edad , de nacionalidad-

14 chilena , domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente

15 capaz para contratar . - Se agrega igualmente la Autoriza-

16 ción de Inversionista Nacional del Señor Benjamín Goren -

17 Berestesky , otorgada por el Ministerio de Industrias , -

18 Comercio e Integración . - S E G U N D A . - A N T E C E -

19 D E N T E S : a) La Compañía " ABEPRO PRODUCCIONES C. -

20 LTDA. " , fué constituida con un capital de Doscientos -

21 Cincuenta Mil Suces , mediante escritura pública otor-

22 gada el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y -

23 dos , ante el Notario Primero de este Cantón , doctor Jor-

24 ge Machado Cevallos , inscrita en el Registro Mercantil -

25 bajo el número dieciocho , tomo ciento catorce , el diez -

26 de enero de mil novecientos ochenta y tres ; y , b) La -

27 Junta General Universal de Socios , reunida el quince de -

28 Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , acordó por una-



NOTARIA
PRIMERA

1 unanimidad de votos aumentar el capital social de Doscientos-
2 Cincuenta Mil Suces a Un Millón Quinientos mil suces , -
3 o sea un aumento de un Millón Doscientos Cincuenta Mil Su-
4 cres , de conformidad con el aporte en especies constante-
5 en la referida Acta de Junta General Universal de Socios. -

6 T E R C E R A . - P A R T E R E S O L U T I V A : Vistos

7 estos antecedentes y con el objeto de dar cumplimiento a -
8 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios , reu-
9 nida el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro,

10 el Señor Benjamín Alberto Goren Berestesky , en su calidad
11 de Gerente General y Representante Legal de " ABEPRO -

12 PRODUCCIONES C. LTDA. " , declara : PRIMERO) Que el capi-

13 tal de la Compañía se aumenta en Un Millón Doscientos Cin-

14 cuenta Mil Suces , a más del existente que es de Doscien-

15 tos Cincuenta Mil Suces , determinándose en consecuencia-

16 el capital social en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES ; SE-

17 GUNDO) Que en atención al aumento acordado , se reforma -

18 el Estatuto en la forma que se hace relación en la aludida

19 Junta General Universal de Socios ; TERCERO) Que el avalúo

20 de las especies aportadas al presente aumento de capital ,

21 ha sido debidamente aprobado por los socios por unanimidad

22 de conformidad con lo que dispone el artículo ciento cinco

23 de la Ley de Compañías y constante en el Acta de Junta Ge-

24 neral que se agrega ; y , CUARTO) Que una vez legalizado-

25 el presente aumento de capital , se procederá a emitir nue-

26 vos certificados de aportación dejándose sin efecto los an-

27 teriores . - El Acta de Junta General Universal de Socios,

28 celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y -



cuatro , se adjunta para que se inserte como parte integran

te y principal de esta escritura . - ACTA DE LA SESION DE-

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE " ABEPRO PRODUCCIO-

NES C. LTDA. " , LLEVADA A EFECTO EL QUINCE DE MAYO DE -

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO . - En la ciudad de Quito,

domicilio principal de la Compañía , este día martes quin-

ce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , siendo -

las diecisiete horas , en el local de la calle Diguja nú-

mero trece veinte y tres y Cedeño , se reunieron las -

siguientes personas , socios de la Compañía " ABEPRO -

PRODUCCIONES C. LTDA. " : Señor Benjamín Goren Berestesky

titular de ciento trece participaciones de un mil su-

ces de valor cada una ; Señor José Rafael Dulbecco , -

titular de ciento doce participaciones de un mil suces -

de valor cada una ; y , Señorita María Fernanda Dulbecco-

Bracco , titular de veinte y cinco participaciones , de un

mil suces de valor cada una .- En conjunto los asistentes

representan doscientos cincuenta participaciones de un mil

suces de valor cada una , equivalente a doscientos cincuen

ta mil suces (\$/ 250.000,00) a que asciende la totalidad

del capital pagado de " ABEPRO PRODUCCIONES C. LTDA. ".-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siete

de la resolución número doce mil cincuenta y cinco , -

dictada por la Superintendencia de Compañías , el cinco -

de noviembre de mil novecientos ochenta y dos , el Señor -

Secretario elabora la lista de asistentes a esta Junta ,.-

comprobándose que se encuentra presente la totalidad del -

Capital Social de la Compañía . - Por tratarse Junta Gene-

NOTARIA
PRIMERA

1 ral Universal de Socios y reunidos estos en el ciento por-
 2 ciento del Capital y habiendo dichos socios aceptado por -
 3 unanimidad de votos la celebración de esta Junta , no fue-
 4 necesaria hacer la convocatoria respectiva , existiendo en
 5 forma suficiente y total el quórum de ley . - Instala la -
 6 sesión el señor José Rafael Dulbecco B., en calidad de Pre-
 7 sidente de la Compañía y actuando como Secretario de esta-
 8 sesión el señor Benjamín Goren . - El presidente de la Com-
 9 pañía manifiesta que el objeto de esta reunión es para tra-
 10 tar sobre el único punto de orden del día , consistente -
 11 en : AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA Y LA CORRESPONDIENTE
 12 REFORMA DEL ESTATUTO . - Puesto en conocimiento de los-
 13 asistentes el único punto de orden del día éste es aprobado
 14 por unanimidad de votos . - Solicita la palabra el Señor -
 15 Benjamín Goren B, concedida que le fue por la Presidencia,
 16 manifiesta : Que en vista de las necesidades de carácter -
 17 financiero e imagen representa actualmente en la Compañía-
 18 y tomando en cuenta que el Capital actual de la Empresa no
 19 representa en realidad las inversiones realizadas con ca-
 20 rácter personal de parte de los Socios , ve la necesidad -
 21 imperante de aumentar dicho capital en por lo menos un mi-
 22 llón doscientos cincuenta mil sucres a más del existente ,
 23 con lo que se elevará a un millón y medio , monto con el -
 24 cual el desempeño de la Compañía , a nivel bancario reper-
 25 cutirá positivamente , en cuanto a empréstitos y garantías
 26 efectivas , en procura a operar con un campo financiero -
 27 más amplio . - Se entra a deliberar sobre el aumento del -
 28 capital y luego de algunas exposiciones de los socios , se



1 resuelve por unanimidad de votos elevar al capital social-
2 de la Compañía , en un millón doscientos cincuenta mil su-
3 cres (\$/ 1'250.000,00) , a más del existente . - Prosigue
4 con la palabra el Gerente General , para explicar que de -
5 conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento doce de
6 la Ley de Compañías , los socios tienen derecho de prefe-
7 rencia para suscribir el valor del aumento , en proporción
8 de sus aportes sociales . - A continuación los socios , -
9 con excepción de la Señorita María Fernanda Dulbecco Bracco
10 quien decide no intervenir en el presente aumento de capi-
11 tal , cediendo su dercho de preferencia a favor de los o-
12 tros dos socios , señores : Benjamín Goren B., y José Ra-
13 fael Dulbecco B., por lo tanto el presente aumento de ca-
14 pital de un millón doscientos cincuenta mil sucres , lo -
15 hacen exclusivamente los dos socios últimamente nombrados,
16 mediante aportes hechos en especie en este mismo momento -
17 de los siguientes bienes : UNO . - Benjamín Alberto Goren-
18 Berestesky , suscribe y paga en especies , seiscientos -
19 veinte y cinco participaciones , equivalente a seiscien-
20 tos veinticinco mil sucres (\$/ 625.000,00) , mediante -
21 aporte hecho en este momento de un Corrector Digital de Ba-
22 se de Tiempo , MODELO BVT - MIL , número once mil cuatro-
23 cientos uno , por el valor del aporte . - Este aporte se -
24 lo realiza de conformidad con el avalúo y una vez justipre-
25 ciado en su valor por los socios , esto es por la suma de
26 seiscientos veinticinco mil sucres (\$/ 625.000,00) ; DOS.
27 José Rafael Dulbecco Bracco , suscribe y paga en especies,
28 seiscientos veinticinco participaciones (625) , equivalen



NOTARIA
PRIMERA

1 te a seiscientos veinticinco mil sucres (\$/ 625.000,00) , 5

2 mediante aporte es hecho este momento de dos Video Graba-

3 doras , marca Sony , MODELO VO - cinco mil ochocientos -

4 cincuenta , series números trece mil quinientos siete y -

5 doce mil trescientos sesenta y seis , en un valor de tres-

6 cientos doce mil quinientos sucres cada una . - Estos apor

7 tes se lo realizan de conformidad con los avalúos y una vez

8 justipreciados los bienes en el valor asignado por los so-

9 cios , esto es por la suma de trescientos doce mil quinien

10 tos sucres cada equipo , lo que da un total de seiscientos

11 veinticinco mil sucres (\$/ 625.000,00) . - Los valores de

12 los bienes que se aportan lo ratifican solidariamente to-

13 dos los socios , a través de la suscripción de este instr

14umento público , transfiriendo a favor de la Compañía , el

15 dominio y posesión de dichos bienes ; transferencia que lo

16 acepta la Compañía y con el que se integra el presente au-

17mento de Capital . - De esta forma queda integralmente sus-

18crito y pagado el aumento de capital de un millón doscien-

19tos cincuenta mil sucres acordado en esta sesión . - A con

20tinuación el Gerente General manifiesta que la Junta debe-

21 conocer y resolver que , como consecuencia del presente -

22 aumento de capital , se procede con la reforma del Estatu-

23to de la Compañía en los artículos quinto y sexto , los -

24 mismos que quedan de la siguiente forma : A R T I C U L O

25 Q U I N T O . - I M P O R T E D E L C A P I T A L : E l

26 capital social de la Compañía es de un millón quinientos -

27 mil sucres (\$/ 1'500.000,00) , dividido en un mil quinien

28 tas participaciones de un mil sucres valor cada una . - La



Compañía entregará a cada Socio , un certificado de aporta

ción , en el cual constará necesariamente su calidad de no

negociable y el número de las participaciones que por su -

aporte le correspondan . - El Capital Social es de un mi-

llón quinientos mil sucres (\$/ 1'500.000,00) se encuentra

totalmente suscrito y pagado en la forma que se indicará -

más adelante . - A R T I C U L O S E X T O . - I N T E -

G R A C I O N D E L C A P I T A L : El capital es de -

un millón quinientos mil sucres ha sido suscrito y pagado

de conformidad con el siguiente cuadro : - - - - -

SOCIO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL PA- GADO EN ES- PECIES . -	TOTAL	NUMERO DE PARTICIPA CIONES . -
-------	-------------------	--	-------	--------------------------------------

* Sr.BENJAMIN AL-

BERTO GOREN BE-

RESTESKY \$/ 113.000 \$/ 625.000 \$/ 738.000 738

Sr.JOSE RAFAEL

DULBECCO BRACCO \$/ 112.000 \$/ 625.000 \$/ 737.000 737

Srta.MARIA FER-

NANDA DULBECCO

BRACCO . - \$/ 25.000 ----- \$/ 25.000 25

TOTALES : \$/ 250.000 \$/1'250.000 \$/1'500.000 1.500

Se aptueba por unanimidad de votos la reforma del Estatu-

to enunciado anteriormente . - Por último se resuelve por

unanimidad de votos , autorizar al señor Benjamín Goren -

Berestesky , Gerente General de la Compañía , para que com

parezca ante el Notario Público y suscriba la respectiva -



NOTARIA
PRIMERA

1 escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto.-
 2 No existiendo otros puntos que tratar el Presidente conce-
 3 de un receso de cuarenta y cinco minutos, para que por -
 4 Secretaría se redacte el Acta correspondiente a esta Jun-
 5 ta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes se -
 6 da lectura a este documento, el mismo que es aprobado por
 7 unanimidad de votos y en aplicación a lo prescrito por el
 8 Estatuto y la Ley de Compañías, lo firman todos los asis-
 9 tentes, así como el presidente y el suscrito Secretario --
 10 que certifica lo resuelto y actuado. Siendo las diecinueve
 11 horas con cincuenta minutos se levanta la presente sesión
 12 de la Junta General Universal de Socios de "Abepro Produc-
 13 ciones C. Ltda.". Presidente (firmado), Señor José R. Dul-
 14 becco B. Socio .- Secretario (firmado), Señor Benjamín Go-
 15 ren B. Socio.- Socia (firmado), Señorita María Fernanda --
 16 Dulbecco B.- Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO. -
 17 Quito, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y--
 18 cuatro.- (firmado). Benjamín Goren B. Secretario. C U A R
 T A. - DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña como documen-
 tos habilitantes el nombramiento de Gerente General de -
 "Abepro Producciones C. Ltda", y la Autorización del Minis-
 terio de Industrias Comercio e Integración, otorgada a fa-
 vor del señor Benjamín Goren Berestesky, para que se incor-
 poren a la presente escritura. CONCLUSION.- Cumpla Usted-
 Señor Notario, con todos los demás requisitos de Ley, pa-
 ra la completa validez de este contrato".- (HASTA AQUI -
 LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública con to-
 do el valor legal, y que el compareciente la acenta -



1 en todas sus partes , la misma que está firmada por el doc
2 tor Roberto Salgado , afiliado bajo el número dos mil cien
3 to sesenta , al Colegio de Abogados de Quito y , queda ele
4 vada a escritura pública con todo el valor legal . - Para-
5 la celebración de esta escritura se observaron los precep-
6 tos legales del caso ; y , leída que le fué al comparecien
7 te por mí , el Notario , se ratifica y firma conmigo , en-
8 unidad de acto . - De todo lo cual doy fe . - (firmado) -
9 señor Benjamín Alberto Goren Berestesky ; Cédula de Identi
10 dad número diez y siete cero setecientos cincuenta mil se-
11 senta y seis - cuatro . - El Notario , (firmado) doctor-
12 Jorge Machado Cevallos . - D O C U M E N T O S H A B I -
13 L I T A N T E S . - Quito , a diez de Enero de mil novecien
14 tos ochenta y tres " ABEPRO PRODUCCIONES C. LTDA." . - Se-
15 ñor BENJAMIN ALBERTO GOREN BERESTESKY . - Presente . - De-
16 mis consideraciones : Cúmpleme comunicarle que en la Junta
17 General Universal de Socios de " ABEPRO PRODUCCIONES C. -
18 LTDA. " , de esta fecha , por unanimidad de votós usted ha
19 sido designado GERENTE GENERAL y Representante Legal de la
20 Compañía , por un período de dos años , de conformidad con
21 lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos
22 de la Empresa , otorgados por escritura pública de veinte-
23 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos , ante el No
24 tario Primero del Cantón , doctor Jorge Machado Cevallos ,
25 legalmente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón -
26 el diez de enero del presente año . - Sus atribuciones es-
27 tán contempladas en el Artículo Décimo Primero de los Esta
28 tutos y demás disposiciones de la Ley de Compañías ; a la-



NOTARIA
PRIMERA

vez que le deseo éxito en el ejercicio de sus funciones .- 7

Atentamente , (firmado) José Dulbecco Bracco , Presiden-
te . - Acepto el cargo de Gerente General de " ABEPRO PRO-

DUCCIONES C. LTDA." , y prometo desempeñarlo de conformi-

dad con la Ley y los Estatutos . - Quito , a diez de Enero

de mil novecientos ochenta y tres . - (firmado) señor -

Benjamín A. Goren Berestesky , Gerente General . - Con es-

ta fecha queda inscrito el presente documento bajo el núme

ro cincuenta y seis del Registro de Nombramientos , Tomo -

ciento catorce . - Quito , a diez de Enero de mil novecien

tos ochenta y tres . - REGISTRO MERCANTIL , (firmado) -

ilegible , El Registrador . - Hay un sello . - REPUBLICA-

DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E IN-

TEGRACION . - RESOLUCION NUMERO QUINIENTOS . - EL SUBSECRE

TARIO DE INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO

E INTEGRACION . - VISTOS el Decreto Supremo número nove -

cientos setenta y cuatro de treinta de Junio de mil nove-

cientos setenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo

número novecientos - A de diez de noviembre de mil nove -

cientos setenta y seis , la solicitud y la documentación -

presentadas ; y , EN USO de las facultades que le confiere

el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve , de

once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco ; y ,

el Decreto Ejecutivo número doscientos cuarenta y siete de

veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno ,

RESUELVE : AUTORIZAR al señor BENJAMIN ALBERTO GOREN BERES

TESKY , chileno , residente en el Ecuador en forma legal ,

con Visa de Inmigrante diez - VI , válida por tiempo inde-



1 finido , registro número diez - ochocientos ochenta y ocho-

2 quince mil ciento veinte y tres , otorgada por la Dirección

3 General de Extranjería el veinte y cuatro de septiembre de

4 mil novecientos ochenta , certificación expedida el veinte

5 y cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , vá-

6 lida por noventa días , para que con el carácter de inver-

7 sionista nacional invierta la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y

8 CINCO MIL SUCRES (\$/ 625.000,00) , en el aumento de capi-

9 tal social de la compañía " ABEPRO PRODUCCIONES C. LTDA." -

10 La inversión que realiza el señor BENJAMIN ALBERTO GOREN -

11 BERESTESKY , por tener el carácter de inversionista nacio-

12 nal , carece del derecho a remitir su valor ni transferir-

13 utilidades fuera del país . - Con el acordado aumento , de

14 la Junta General Universal de Socios , de quince de mayo -

15 de mil novecientos ochenta y cuatro , la citada compañía -

16 " ABEPRO PRODUCCIONES C. LTDA." tendrá UN MILLON QUINIEN-

17 TOS MIL SUCRES (\$/ 1'500.000,00) de capital social en to-

18 tal . - COMUNIQUESE . - Dado en Quito , a diez y nueve de-

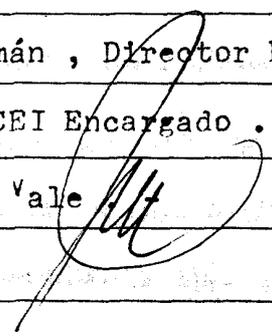
19 Junio de mil novecientos ochenta y cuatro . - (firmado)-

20 José Villacís Paz y Miño , SUBSECRETARIO DE INTEGRACION EN

21 CARGADO . - CERTIFICA . - ES COPIA LO CERTIFICO . - (fir-

22 mado) ilegible , Ramiro Atencia Román , Director Nacio-

23 nal Administrativo Financiero del NICEI Encargado . - En-

24 mendados ; corrector , Reinstalada , Vale 

27 Se otorgó -

28 ante mí , en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA -

CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en Quito , a -

diez y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Al notario



NOTARIA PRIMERA



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON:- Mediante Resolución No. RL-12091, dictada por el Superintendente de Compañías Encargado el 11 de Julio de 1984, se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ABEPRO PRODUCCIONES C. LTDA." . Cumpliendo con lo dispuesto en dicha Resolución senté razón de este particular al margen de las siguientes matrices: de constitución el 20 de Diciembre de 1982 y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 19 de Junio de 1984, escrituras otorgadas ante mí .- Quito, a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro .-

Al notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil noventa y uno, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 722 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 18, de 10 de enero de 1983, a fo. 67 Vta., del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ABEPRO PRODUCCIONES CIA.LTDA.", otorgada el 19 de junio de 1984, ante el Notario Primero de este Cantón, DR. Jorge Machado.- Se fijó un extracto, signado con el número 701.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8137.- Quito, a veinte y cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- La enmendada: "PRODUCCIONES".- Vale.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

